

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1331, 1316 y 1318/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan, al General de División don Fernando Sotera Casamayor, y a los Generales de Brigada, de Infantería don Víctor Espinos Orlando y de Ingenieros don Eduardo Cazorla Martínez.

Vengo en nombrar Director de Enseñanza al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Fernando Soteras Casamayor, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. núm. 162, de 8-7-81.)

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Eduardo Cazorla Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

RESERVA

Número 1319/1981, por el que se dispone que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 161, de 7-7-1981.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

7.761

Orden 300/7.761/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª clase.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán del CIAC., Rama de Armamento y Material, D. Anselmo Romero Limón.

Capitán del CIAC., Rama de Construcción y Electricidad, D. Elías Benito Gutiérrez.

Teniente del CITAC. don Luis Gómez-Elvira Rodríguez.

Madrid, 7 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

División de Operaciones



PUBLICACIONES

7.762

Orden 333/7.762/81

Con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por las Unidades y Organismos que este EME. determine, el tomo IV de la obra «Historia de las Campañas de Marruecos», editada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 6 de julio de 1981.

El Teniente General JEME,
CABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

Concesión de diplomas

7.763

Orden 361/7.763/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1968 («B. O. del E.» núm. 281), y por haber terminado con aprovechamiento el curso anunciado en la Orden 16.045/292/80, se concede el diploma de Investigación Militar Operativa al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Eduardo Guillén Gosálvez.

Capitán de Artillería D. Miguel Balleteros Martín.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

TITULO PARACAIDISTA

7.764

Orden 361/7.764/81

Por haber terminado con aprovechamiento el 387 Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 30 de junio de 1981 (D. O. del Ejército del Aire núm. 74), se concede la Aptitud Paracaidista con antigüedad de 15 de mayo de 1981, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

51.469 Manuel Abril Chillarón.
51.470 Juan Aguas Bedos.
51.471 Joaquín Aibar Castillo.
51.472 Antonio Alvarez Rodríguez.
51.473 José Alfonso Alerón.
51.474 José Alján Coliazo.
51.475 Eladio Amarillas Galeas.
51.476 Virgilio Amo Checa.
51.477 Marcos Anguis de la Cruz.
51.478 Manuel Arévalo Josar.
51.479 Manuel Armentares Calvo.
51.480 Constantino Aroca García.
51.481 Julián Atienza Muñoz.
51.482 Ulises Badenes Gutiérrez.
51.483 Ernesto Valenzuela Cebria.
51.484 Manuel Del Valle Prieto.
51.485 Rafael Varela Fernández.
51.486 Manuel Barreiro Mariño.

51.487 José Bastida Peñalver.
51.488 Francisco Bazaco García.
51.489 José Bazalongo Sáez.
51.490 Santiago Vázquez Pérez.
51.491 Miguel Vázquez Saz.
51.492 Marcos Vega Barbudo.
51.493 Antonio Bellver Cano.
51.494 José Viedma Pinilla.
51.495 Agustín Ventura Garlito.
51.496 José Bilbao Nordín.
51.497 Enrique Villar Sánchez.
51.498 Angel Caballero García.
51.499 Luis Cabrera García.
51.500 Agustín Camacho Sánchez.
51.501 Jesús Cambronero Honrubia.
51.502 José Campos Raga.
51.503 Antonio Campoy Mirabete.
51.504 José Camuñas Jiménez.
51.505 Enrique Carbonal Gómez.
51.506 Juan Carbonel Masip.
51.507 Cristóbal Carmona Cecilia.
51.508 Alfredo Carrasco Balsalobre.
51.509 Miguel Casals Fernández.
51.510 Leonardo Castello Sánchez.
51.511 Jesú Castro Gópez.
51.512 Antonio Castro Sánchez.
51.513 Jesús Crespo López.
51.514 Francisco Cruces Fernández.
51.515 José Cuervo Matas.
51.516 Antonio Cuesta Aranda.
51.517 Lucas Díaz Palacios.
51.518 César de Diego Urquiola.
51.519 Arturo Doblado Pozo.
51.520 José Dorado Domínguez.
51.521 Francisco Durán Martínez.
51.522 Juan Hernández Sánchez.
51.523 Emeferio Henarejos Moya.
51.524 Francisco Herruzo Moreno.
51.525 José Escudero López.
51.526 Joaquín Expósito Expósito.
51.527 Alfredo Fernández Millán.
51.528 Juan Fernández Rodríguez.
51.529 Celestino Ferrero Rosino.
51.530 José Fernández Ruiz.
51.531 Alfredo Foncillas Izquierdo.
51.532 Jesús Franco Ríos.
51.533 Manuel Fuentes García.
51.534 Agapito Fullea Sáez.
51.535 Joaquín Gallardo Sánchez.
51.536 Miguel Gallego Espinosa.
51.537 Pascual García López.
51.538 Daniel García Martín.
51.539 José García Meseguer.
51.540 Salvador García Serrano.
51.541 José Garrigas Dent.
51.542 José Gil Giménez.
51.543 Pedro Jiménez Galindo.
51.544 Juan Jiménez Meroño.
51.545 José Jiménez Sierra.
51.546 Isidro Girón Beamud.
51.547 Enrique Gómez Blázquez.
51.548 José Gómez Hidalgo García.
51.549 José Gómez Sánchez.
51.550 Fermín González Bayón.
51.551 José González López.
51.552 Pedro González Pérez.
51.553 Gerardo González Pizarro.
51.554 José Guimaray Viñán.
51.555 Fernando Hidalgo López.
51.556 Manuel Llado Muñoz.
51.557 Juan Linares Miguel.
51.558 Jesús Lobato García.
51.559 Fernando López Alfaro.
51.560 José López Fernández.
51.561 Pedro López Gámez.
51.562 Agustín López Gomes.
51.563 Jesualdo López González.
51.564 Juan López García.
51.565 Manuel López Robles.
51.566 Julián López Solera.

51.567 Carlos Loñente Cespedes.
51.568 Francisco Luján Giménez.
51.569 Luis Macaya Herrero.
51.570 Luis Macías Fernández.
51.571 Miguel Macías Pérez.
51.572 Cristóbal Marmol Reinoso.
51.573 Antonio Márquez Avila.
51.574 Isidro Martín Almandariz.
51.575 Benito Martín Aparicio.
51.576 Francisco Martín Carrillo.
51.577 Victoriano Martín Domínguez.
51.578 Rodrigo Martín Jiménez.
51.579 José Martín Nieto.
51.580 Gregorio Martín Rojas.
51.581 José Martín de Madrid Ca-

cerrada.
51.582 Enrique Martínez Fernández.
51.583 Francisco Martínez Pujol.
51.584 José Medina Delgado.
51.585 Renato Méndez Fernández.
51.586 José Mera Carreira.
51.587 Francisco Merino Navas.
51.588 Rogelio Mestre Sapiña.
51.589 Rafael Mínguez Soto.
51.590 José Montalbán Gómez.
51.591 Luis Moñino Acuña.
51.592 Valentín Moreno Benegas.
51.593 David Moreno Galán.
51.594 Rafael Moreno Moreno.
51.595 José Movilla Pérez.
51.596 Antonio Muñoz García.
51.597 Antonio Navarrete Martínez.
51.598 Francisco Navarro Suárez.
51.599 Juan Neiro López.
51.600 José Nolasco Pizarro.
51.601 Mariano Núñez Caballero.
51.602 Angel Padilla Ureña.
51.603 José Paul González.
51.604 Fernando Paz Castro.
51.605 José Penado Quintas.
51.606 Jorge Pérez Rodríguez.
51.607 José Pérez Casamayor.
51.608 Juan Pérez Cuadrado.
51.609 Rodolfo Pérez López.
51.610 Saturnino Pérez López.
51.611 José Pérez Martín.
51.612 Agustín Pérez Rocales.
51.613 Javier Pesquer Peñarroya.
51.614 José Pol Cuterío.
51.615 Antonio Porcar Sixto.
51.616 José Prado García.
51.617 Manuel Prado Pascual.
51.618 Manuel Quirós Herrera.
51.619 Manuel Raya Gallegos.
51.620 José Reina Rodríguez.
51.621 Mario Rejón Ruiz.
51.622 Francisco Renedo Fernández.
51.623 Miguel Rivera Vicens.
51.624 José Rivero Campos.
51.625 Luis Rodríguez Agudo.
51.626 José Rodríguez Domínguez.
51.627 Antonio Rodríguez Vázquez.
51.628 Francisco Rodríguez Martínez.
51.629 Carlos Rojas González.
51.630 Vicente Roldán Arroyo.
51.631 Francisco Román Burgos.
51.632 Rafael Rondón Sánchez.
51.633 Daniel Rosillo Pérez.
51.634 Bartolomé Ruiz Jiménez.
51.635 Francisco Ruiz Oviedo.
51.636 Luis Ruiz Rosa.
51.637 Francisco Sáez del Pozo.
51.638 Juan Sala Prats.
51.639 Francisco Sales Navalón.
51.640 Juan Salguero Iglesias.
51.641 Francisco Sánchez Sánchez-Mascaraque.
51.642 Marco Sánchez Pablo.
51.643 Manuel Sanz Martínez.
51.644 José Seoane Arribas.

51.645 Francisco Serrano Escobar.
51.646 Miguel Serrano Tamarit.
51.647 José Soler Sánchez.
51.648 Antonio J. Soria López.
51.649 Juan Tormo Rodríguez.
51.650 Jesús Ubeda Alaminos.
51.651 Luis Zafrilla Gutiérrez.
51.652 Angel Zurrón Puente.

Agregados de otros Cursos

386 Curso

51.653 Miguel León Cantón.
51.654 José Antonio Hernández Cristóbal.
51.655 José Muñoz Gutiérrez.
51.656 Eulalio González Elvar.
Madrid, 6 de julio de 1981

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Vacantes

7.765

Orden 362/7.765/81

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.766

Orden 362/7.766/81

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, Ceuta, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.767

Orden 362/7.767/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de León), incluido en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.768

Orden 362/7.768/81

Una de capitán de la Escala auxiliar de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.769

Orden 362/7.769/81

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona), con preferencia mando de Tropas de Montaña.

Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos señalados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.770

Orden 362/7.770/81

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Arma de Infantería

Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título de mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase C, tipo 9.º

2 bis.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

3.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de subteniente de brigada.

3 bis.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de subteniente o brigada.

4.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

5.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

6.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

7.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados jefe e instructor Carros de Combate.

8.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados mando de Tropas Curso de Motaña.

9.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Tres de subteniente obrigada, con preferencia para titulados Mando de Tropas Curso Montaña.

10.—Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento. Con menos de cuatro años de empleo de sargento no podrán solicitarla (Orden 21 de junio de 1977, D. O. núm. 146).

11.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de sargento primero o sargento. Con menos de cuatro años en el empleo de sargento no podrán solicitarla (Orden 21 de junio de 1977, D. O. núm. 146).
Cupo de varias Armas

Cupo de vacantes de varias Armas y asignadas al Arma de Infantería

Clase C, tipo 9.º

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento Colmenar Viejo, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Camamento Rabasa, Alicante).—Una de subteniente o brigada.

14.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

15.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

16.—Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

17.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

18.—Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de subteniente o brigada, con preferencia Instructor de Automovilismo.

19.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subteniente o brigada,

con preferencia Instructor de Automovilismo.

20.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada, con preferencia Instructor de Automovilismo.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de subteniente o brigada.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de subteniente o brigada.

24.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

1. Los que aleguen derecho preferente por razón de determinados títulos o diplomas, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

2. Los peticionarios que posean determinados títulos, tendrán preferencia para ocupar vacantes en Unidades que por su tipo y plantilla estén relacionados con los indicados títulos, siempre que esta preferencia se haga constar en la Orden de anuncio.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Bajas

7.771

Orden 362/7.771/81

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el 18 de junio de 1981, en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Sancho Thome (6489), que tenía su destino en la Academia General Militar, en vacante de Estado Mayor.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Destinos**7.772***Orden 362/7.772/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Castillo de San Fernando, Figueras (Gerona), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6094/81 («Diario Oficial» núm. 120), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Santos Landaluce (6707), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.773*Orden 362/7.773/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), des destina con carácter voluntario, en vacante de libre designación, a la Subsecretaría de Defensa, Madrid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Atienza Vega (7337), de ayudante de Campo del General de División D. José Bourjón López.

Madrid, 6 de julio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Cumplimiento de las condiciones de mando

Se amplía la Orden núm. 362/7231/81 (D. O. núm. 144), en el sentido de que el comandante D. José Antonio Virseda Rincón (8321) no posee el diploma de Estado Mayor, diploma que por error mecanográfico se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Retiros**7.774***Orden 362/7.774/81*

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto 1599/1977, de 15 de junio (D. O. núm. 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de Infantería don Jacinto Palomino Trujillo (10005), en situación de procesado en la 9.ª Re-

gión Militar, plaza de Melilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.775*Orden 362/7.775/81*

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el subteniente de Infantería D. Juan Medina Cívico (8.935.231), del Regimiento de Infantería núm. 11, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**7.776***Orden 362/7.776/81*

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía del Cuerpo General de la Capitanía de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Rafael Delgado Boza (10.960), de disponible forzoso en la plaza de Sevilla.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.777*Orden 362/7.777/81*

A efectos de cumplir condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el subofi-

cial de Infantería que a continuación se relaciona.

A la Compañía de Policía Militar número 13

Brigada D. Juan López Torrecilla (10815), del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza. Por un tiempo de diez meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército».

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.778*Orden 362/7.778/81*

Por necesidades del servicio pasa agregado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), por un plazo de tres meses, a partir del día 1 de agosto de 1981, fecha en que cesa como destinado en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Rabat, en vacante clase C, tipo 9.º, y queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al sargento primero de Infantería D. Severiano Carballo Galán (10981).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**7.779***Orden 362/7.779/81*

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Alicante, en la 3.ª Región Militar, y agregado por necesidad del servicio, al Gobierno Militar de Alicante, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al brigada de Infantería D. Andrés Almodóval Almodóvar (10.327), de disponible forzoso en Bétera (Valencia), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de dicha pla-

za, a partir del día 1 de agosto de 1981, fecha en que termina su anterior agregación.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

XXVII curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

7.780

Orden 362/7.780/81

Comprobado documentalmente que ya asistió a las tres convocatorias que fija el artículo 92 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), la Orden 362/4.495/81 («Diario Oficial» núm. 93), por la que, entre otros, fue designado alumno del XXVII Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar el brigada de Infantería D. José Lora Aguilar (8.438), con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Bón., queda anulada a todos los efectos en cuanto se refiere al citado suboficial.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

7.781

Orden 362/7.781/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al brigada de Infantería don Santiago Expósito Placer (10407), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo), a disfrutar en la plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.782

Orden 362/7.782/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A brigada

Don Antonio Adanda Pons (10978), del Regimiento de Infantería La Reina número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Córdoba. Con antigüedad de 6 de julio de 1981.

Don Manuel Juan Alcina (10979), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Castellón de la Plana. Con antigüedad de 6 de julio de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.783

Orden 362/7.783/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) con las servidumbres que en dicho artículo se mencionan y de conformidad con el artículo primero de la Ley 44/1977 (D. D. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, al sargento de Infantería D. Pedro Ruiz Herrera (11.883), alumno de la Academia General Militar, escalafonándose entre los de su empleo de acuerdo con su número general de escalafón y continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.784

Orden 362/7.784/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) con las servidumbres que en dicho artículo se mencionan y de conformidad con el artículo primero de la Ley 44/1977 (D. D. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, al sargento de Infantería D. Antonio Comino Mérida (11.905), alumno de la Academia General Militar, escalafonándose entre los de su empleo de acuerdo con su número general de escalafón y continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/7.782/81 (D. O. número 151) se rectifica como sigue: Página 117, columna segunda: Don Arturo Rodríguez Lorenzo, su número es el 10972.
Madrid, 7 de julio de 1981.

La Orden 362/7.723/81 (D. O. número 151), por la que se asciende, entre otros, al empleo de brigada al sargento primero D. Manuel Núñez García, se rectifica en el sentido de que su nombre es Miguel.

Madrid, 7 de julio de 1981.

Declaración de aptitud y ascenso

7.785

Orden 362/7.785/81

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XXII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden 361/9.010/80 (D. O. núm. 150), se declara apto en el mencionado curso al sargento de Infantería D. Rafael Orozco Jiménez (12.482), de acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo primero de la Ley 44/77 («Diario Oficial» núm. 134), se asciende a sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino o situación y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

7.786

Orden 362/7.786/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de cualquier Arma de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, existentes en las Unidades que a continuación se indican, anunciadas por Orden número 362/5755/81 (D. O. núm. 114), pasan destinados con carácter voluntario los oficiales que a continuación se indican.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Brea Pozuelo (1092), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Teniente de complemento de Infantería D. Tomás López Salinas (1177), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente de complemento de Infantería D. Ovidio Vázquez Uría (1111), del Regimiento Mixto de Infantería Soñía núm. 9.

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Gil Barba (1103), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente de complemento de Infantería D. Lorenzo Barrionuevo Moreno (1147), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Teniente de complemento de Infantería D. Feliciano Garrido Fernández (1148), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Teniente de complemento de Infantería D. Simón Hernández Vicente (1276), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pon-tevedra)

Teniente de complemento de Infantería D. Ramón Senín Bello (1179), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente de complemento de Infantería D. Roberto Oviedo Lareu (1155), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente de complemento de Infantería D. Roberto Carreras Pachón (1327), del C. I. R. núm. 14.
Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.787

Orden 362/7.787/81

La Orden 362/7.082/81 («Diario Oficial» núm. 141), de fecha 25 de junio, por la que se destinan, entre otros, al sargento eventual de complemento de Infantería, I. M. E. C., don Jorge Santisteban Padró, de Bilbao, al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Arrecife de Lanzarote), se amplía la misma en el sentido de que se le destina al Regimiento de Infan-

tería Canarias núm. 50, III Batallón Arrecife de Lanzarote).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Destinos****7.788**

Orden 362/7.788/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), correspondiente al cupo de Varias Armas), asignada a Caballería, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/6.822/81 (D. O. núm. 134), se destina con carácter forzoso al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Olmedo (1516), de disponible forzoso en León y agregado al 8.º Depósito de Semefitales.

Este jefe queda sujeto a la servidumbre y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.789

Orden 362/7.789/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada en plantilla eventual de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/5.481/81 (D. O. núm. 109), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Juan Montilla Fernández (1744), de la Jefatura de Fuerzas Aeromóviles del Ejército, de vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Escala de complemento**Destinos****7.790**

Orden 362/7.790/81

Para cubrir una de las vacantes de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, existentes en Varias Unidades, anunciadas por Orden 362/5.755/1981 (D. O. núm. 114), se destina con carácter voluntario a la Academia Especial Militar (Madrid) al teniente de complemento de Caballería D. José Marín Téllez (1013), del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Destinos****7.791**

Orden 362/7.791/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/5.668/81 (D. O. núm. 113), existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Lapuente Givaja (3503), con 54,54 puntos de baremo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.792

Orden 362/7.792/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del Segundo Grupo, y oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma e iguales Cuerpos, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.519/81 («Diario Oficial» núm. 128), existente en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de

Henares, Madrid), plantilla eventual, se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala auxiliar, 2.ª Grupo, D. Francisco Delgado Téllez (2392), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.
Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

7.793

Orden 362/7.793/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Barcelona.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, incluida en el Grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.794

Orden 362/7.794/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 477).

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

7.795

Orden 362/7.795/81

Por haber cumplido el plazo de máxima permanencia en su destino, como taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Londres (Inglaterra), el brigada de Artillería D. Antonio Fernández Martín (5278), cese en su actual destino el día 31 de julio de 1981, pasando a partir de dicha fecha a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.796

Orden 362/7.796/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 3 de julio de 1981, al sargento primero D. Adolfo Ojosnegros Salado (5886) del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.797

Orden 362/7.797/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y artículo 1.º de la Ley 44/77, se ascienden al empleo de sargento primero de Artillería a los sargentos de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo y continuando en la misma situación.

Sargento de Artillería D. Evaristo Mahiques Malaves (6382), alumno de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Sánchez Zafra (6459), alumno de la Academia General Militar.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

7.798

Orden 362/7.798/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual al cabo primero de dicha Escala y Arma D. Miguel Bermejo Fernández; del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, con antigüedad de 31 de diciembre de 1980 y efectividad de 1 de marzo de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

7.799

Orden 362/7.799/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de enero de 1980, a los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Angel Enríquez Dopico (1084), comandante militar del Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo), en vacante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, de clase C, tipo 7.º, en Santa Cruz de Parga (Lugo).

Don Angel Caamiña Canosa (1152), de la Dirección de Personal, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda co-

responderle, en vacante de clase C, tipo 9.º

Madrid, 3 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

7.800

Orden 362/7.800/81

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, cesa en su actual destino, en la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta (Melilla), el teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Carrasco Cabezas (2512), quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Madrid, 2 de julio de 1981.

El Teniente General JEME.
GABEIRAS MONTERO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.801

Orden 362/7.801/81

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Iglesias de Ussel y Lizana (1383), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, continuando en dicha situación.

Madrid, 3 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

7.802

Orden 362/7.802/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1981 (D. O. núm. 145), causa baja en el destino civil que actualmente ocupa, reintegrándose a su destino militar anterior, con efectos administrativos de 1 de julio de 1981, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Casín Pozo (1996), de la Jefatura de Inge-

nieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones).

Madrid, 3 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos, escalafonamiento y situación

7.803

Orden 362/7.803/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción de las Ramas que se expresan, con antigüedad y efectividad de 9 de julio de 1981, los alumnos de la XXXVI promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Rama de Armamento y Material

- 1.—D. Anselmo Romero Limón, con el número 483000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 2.—D. José Díaz Monjil, con el número 484000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 3.—D. Raimundo Moreno Fernández-Caparrós, con el número de escalafón 486000, en la plaza de Madrid.
- 4.—D. Iluminado Díaz Sánchez, con el número 487000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 5.—D. Bartolomé Riera Axartell, con el número 488000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 6.—D. Gerardo Gallegos García, con el número 489000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 7.—D. Germán Martínez Cano, con el número 490000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- 8.—D. Antonio Sánchez-Andrade Bolaños, con el número 492000 de escalafón, en la plaza de La Coruña.
- 9.—D. Juan Crespo Bretones, con el número 493000 de escalafón, en la plaza de Madrid.

Rama de Construcción y Electricidad

- 1.—D. Elías Benito Gutiérrez, con el número 386000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
 - 2.—D. Amador Ruiz Redondo, con el número 387000 de escalafón, en la plaza de Madrid.
- Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos y situaciones

7.804

Orden 362/7.804/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto núm. 2.689/1972, de fecha 15 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 231), y Orden de aplicación de 2 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 259), para los alumnos de la procedencia B), se promueven al empleo de capitán de Ingeniero de Armamento y Construcción, de las Ramas que se expresan, sin asignación de antigüedad al personal que se relaciona a continuación, quedando disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Rama de Armamento y Material

- 1.—D. José Calvo Ramón, de Madrid.
- 2.—D. Pedro Vázquez Bolado, en Santander.
- 3.—D. Gerardo García Hermsilla, en Madrid.
- 4.—D. Manuel Engo Nogues, en Madrid.

Rama de Construcción y Electricidad

- 1.—D. Jesús Alonso Lafuente, en Valencia.
 - 2.—D. Enrique Rocabert Bielsa, en Madrid.
- Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Ascensos, escalafonamiento y situación

7.805

Orden 362/7.805/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios son promovidos al empleo de teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), de la especialidad que para cada uno de ellos se expresa, con antigüedad de 9 de julio de 1981, los alumnos de la 29 promoción, que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

- 1.—Paisano D. Luis Gómez-Elvira Rodríguez (225000), electricista-balístico, en la 1.ª Región Militar (Madrid).
- 2.—Sargento de complemento de Artillería D. Juan Hernández Tamayo (226000), electricista-balístico, en la 1.ª Región Militar (Madrid).
- 3.—Alférez de complemento de Inge-

nieros D. Silvano Corujo Rodríguez (227000), electricista-balístico, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

4.—Paisano D. Florentino Collado Martínez (228000), óptico, en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

5.—Teniente del C.A.A.I.A.C. don Pablo Cajero Jiménez (229000), Mecánico, en la 7.ª Región Militar (Segovia).

6.—Sargento de complemento de Infantería D. Mario Zauza Menéndez (230000), mecánico, en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

7.806

Orden 362/7.806/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se conceden prórrogas de edad para el retiro al personal de Especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. José Casal Rivera (533), del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Luis Martínez García (544), del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid), hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Cristóbal Campoy Fresneda (547), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Enrique García Venta (572), del Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Francisco Tasset Garabito (774), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Manuel Freire Fernández (789), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista, químico artificiero polvorista, D. Luis López Gil (84), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, hasta los sesenta y tres años.

Alférez especialista, operador de Radio, D. Manuel Azuaga López (83), de la Subsecretaría de Defensa, hasta los cincuenta y cinco años.

Subteniente especialista, operador de Radio, D. Alejandro Hernández Amor (149), de la Subsecretaría de Defensa, hasta los cincuenta y cinco años.

Alférez especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Vicente Sevillano González (35), del Regimien-

to de Transmisiones (El Pardo), hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Florentino González Álvarez (78), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI, hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 2 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Vacantes

7.807

Orden 362/7.807/81

Clase C, tipo 9.º

1.—De teniente coronel o comandante interventor, existente en la Intervención de San Sebastián.—Una.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

7.808

Orden 362/7.708/81

Para cubrir la vacante de libre designación, existente en la Intervención General de Defensa, anunciada por Orden 362/6.159/81, de 27 de mayo (D. O. núm. 121), pasa destinado con carácter voluntario el comandante interventor D. Juan Arjona Carazo (358), de la Intervención de San Sebastián.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

7.809

Orden 362/7.809/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan; a percibir y con la antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música de la Academia General Militar

Brigada músico D. Francisco de Miguel de la Concha (672), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Juan Miguel Martí (1081), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Morant Pla (1101), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Belda Sanchís (1116), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Fuster Lloret (1118), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Miguel Berzal Ramírez (583), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música de la Academia de Infantería

Subteniente músico D. Esteban Contreras Rodríguez (401), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música de la División Acorazada Brunete núm. 1

Brigada músico D. Francisco Ruiz Roldán (608), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Martiniano Calvo Leonor (141), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio

de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Alvarez Seoane (365), diez trienios (siete de 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada músico D. Manuel Pleguezuelo López (544), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada músico D. Agustín Sánchez González (611), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. José Martínez Mulio (1113), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Francisco Codesal Rodríguez (219), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Subteniente músico D. Raimundo Serrano Rojo (442), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Eusebio Ibáñez Martínez (470), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Vicente Renovel Valero (1112), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco Calvo Climent (1114), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Sancasto Colecha (1115), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Emilio Chirivella Alfonso (1121), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

De la Música del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Juan Galán Benavente (429), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Otro, D. Luis Orrasco Muñoz (60), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Angel Jaén Fernández (174), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Sargento músico D. José González González (945), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Santiago Salmerón García (538), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento primero músico D. Camilo Abad Pérez (937), nueve trienios (cuatro de 6 y cinco de 4), antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento músico D. Carlos Mezquita Abarca (1089), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Serra Cuñat (1123), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Subteniente músico D. Miguel Climent Hernández (451), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. José Silvano Delgado (495), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada músico D. Esicuido García Ortega (612), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Estebán Valdés Cid (669), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Rafael Ruiz Lérin (1100), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8

Brigada músico D. Antonio Vázquez Miño (661), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Manuel Vizcaino Olmo (1099), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Subteniente músico D. Leandro Gámez Pérez (424), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Juan Antonio Martínez Yago (1120), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Antonio Arnedo Trillo (155), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Moreno Ruiz (166), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Francisco Maturana Martínez (585), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente músico D. José Torres Latorre (455), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Valentín Luñán Varas (269), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con

antigüedad de 18 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Jaime Corral Saez (282), diez trienios (siete de 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente músico D. Francisco Jiménez Zarco (113), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Juan José Renart Bou (1082), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. José Burgos Matas (199), diez trienios (siete de 6 y tres de 4), con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento don Rafael Aguilar Vergara (701), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento músico D. José Belda Martínez (1091), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Carlos Enrique Aguado Aguado (1093), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Subteniente músico D. Hipólito Casarant Cano (389), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. Nicolás Velasco Elvira (487), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Feliciano Sánchez Martín (245), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada músico D. Manuel Caballero Lorenzo (534), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento músico D. Francisco Almuñer Chardi (1109), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y

a percibir desde el 1 de julio de 1981. Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Ramón Vigo Deza (341), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Sargento primero músico D. Emiliano Ledesma Baena (914), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Naranjo Burgos (940), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Raul Pérez Hernández (1092), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Joaquín Castells Canet (1110), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. Juan Más Pellicer (1117), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento primero músico D. Agustín Dorrego Blanco (819), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Brigada músico D. Máximo Sagredo de Busto (618), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento músico D. José González Moreno (1107), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento primero músico D. Andrés Vallespir Pons (373), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento músico D. Enrique Cervero Beta (1128), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento primero músico D. Ramón Laguna Marzal (353), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de abril de 1981.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento músico D. José Verdes Ferrandis (1127), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada músico D. Antonio Pérez Medina (615), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento músico D. José Aguilar Aparici (1096), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Cabo músico asimilado a sargento primero D. José Herrera Nieto (394), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada músico D. José Samperiz Morera (852), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Sargento primero músico D. Antonio López Carruesco (873), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento músico D. Juan Subiela Gimeno (1130), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

7.810

Orden 362/7.810/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña, con adición de barras que se indican, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería D. José Alesón Fernández (6472). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Rodolfo Doncel Valdepérez (6816). Adición de una barra verde a dos de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Victorino Martínez Sanjuanbenito (4165). Adición de una barra verde a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Sainz Torres (9309). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Martín Villalain (10.088), distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Otro, D. Félix Muñoz Álvarez (10135). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Graels Asensio (10316). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Abadía Solano (4959). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Otro, D. Francisco Olmos Palomares (5166). Adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Oficinas Militares D. Enrique Izquierdo Mata (2035). Adición de dos barras verdes a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería D. Bernardino Pérez Boyero (4003). Adición de tres barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas (8252). Adición de dos barras verdes a cuatro del igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Brigada de Infantería D. Fidel Hernández Alonso (9548). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martín Navarro (10221). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Rogelio Arenas Jaime (10879). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento primero de Infantería don Antonio Caballé Barangua (11455). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Pedro Pérez Fando (3302). Adición de

tres barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Gerardo Laryus Díaz (6574). Adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. Blas Bordonada Cester (1006). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Sargento especialista D. Pedro Hernández Roy (1027). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Teniente coronel de Artillería D. Carlos Agelet de Saracibar y Reñe. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Primitivo Borjabad Gonzalo. Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jacinto Gómez López. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Deogracias Talaverano Rico. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Eduardo Mayer Garea. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Méndez García. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Compañía de Sanidad Militar de la Brigada de Montaña XLI

Teniente médico de complemento don José García Mir. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI

Teniente veterinario de complemento D. Miguel Miguélez Miguélez. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Teniente auxiliar de Intendencia don Angel Sánchez Andrés. Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Miguel Izu Díaz. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Gimena Collado. Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Pérez Corbacho. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero especialista don Francisco Jiménez-Mena Rodríguez. Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Antonio Viadero Mayoral. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. José Rodicio Fernández. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante capellán D. Angeles Puente González. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Caballería D. Fermín Martínez Díez (1607). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vivar de la Hera (1663). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del CAIAC. D. Cecilio Gómez Jarras (410). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Segundo Arcos Martínez (681). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo del Barco Ruiz (763). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Pablo Rebassa Llabers (1581). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. Angel Lorente Kullat (1859). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento especialista D. José López Rodríguez (609). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Teniente auxiliar de Infantería don José Moradillo Arnaiz. Adición de tres barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Sargento de Ingenieros D. Angel Murriel Calvo (4010). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente coronel de Ingenieros don Felipe López de Ullivarri Amsotegui (1537). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Agustín Espinosa Muguruza (1583). Adición de una barra verde a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Angel Navarro Pascual (1992). Adición de dos barras verdes a una de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso (2214). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Roche Beltrán (2394). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Félix Conde Cañas (1099500). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del CIAC. D. Luis Fernández Muñiz. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Díaz Senra (1645). Adición de una barra verde a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Muñoz Sánchez (1659). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. Antonio Sánchez Carbajo. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. José Fuentes Fernández. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Subteniente de Ingenieros D. José Cruz Ortiz (2476943). Adición de dos barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Marino Sanz Gabriel (202). Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Jiménez Vázquez (2686). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gilmartín Sanz (2827). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero especialista don José Ruiz Maeztu (449). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Víctor Zugasti Pastor (3457). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que

con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Martín Fernández (4085). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Camba Cortés (4091). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida (628). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Capitán de Infantería D. Juan Domingo Guerra (10242). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Jou Casadevall. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Delas de Ugarte. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Bartolomé Frías Oliva. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Martínez Sánchez. Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bruno Robles Espejel. Adición de una barra verde a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Rollón Jiménez. Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán veterinaria D. Manuel Macías García. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Durán Sánchez. Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Laureano Hidalgo García. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel Maestre Allúe. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente especialista D. José Valentín Mas. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martín Blázquez. Adición de una barra verde a cuatro de

igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Alemán Sainz. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Subteniente especialista D. Diego Vargas Campos. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Custodio Gallego Fernández. Adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano López Yeya. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Bernal Cheza. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Ingenieros don Adolfo Lerín Espeleta. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento de Ingenieros D. Jaime García Pérez. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Andrés Martín Vicente. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín de la Peña López. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Maestro armero del CASE. D. Manuel Gómez Castro. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Canto Piñeyro (3547). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. José Valero Martínez (3625). Adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Castañeda Alamillo (3686). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Manuel Camón Camón (4144). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. José Villar Igual (4179). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Julián Torre Vázquez (4325). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Manuel Si-

món Obón (4876). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Marí Cardona (5002). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Aparicio Gonzalvo (4839). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente de Artillería (E. E. de Mando) D. José Pérez Godoy (5117). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería D. Luis Trujillo Palma (2695). Adición de una barra verde a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortega Sampablo (2813). Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Ricardo Velázquez Mato (5378). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Luis Rubín de Celis Paba (5657). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

A. T. S. de tercera, asimilado a brigada, D. José Muñoz Carrión (605). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Juan Carrasco Lozano (92). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de complemento de Artillería D. Nicolás Porcel Pérez (1014). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán de Artillería D. Evelino Vicente García (4496). Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Pérez (4556). Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Juan Barrio Novoa (1651). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Benito de Juan Alconero (396). Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, D. Juan Garrido Unica (80). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Angel Lezcano Castejón (765). Adición de una barra verde a tres de igual color y seis doradas que con el distintivo posee.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Subteniente especialista D. Francisco Muñoz Jimena (234). Adición de

una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Constantino Barroso Moreno (10216). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán de Infantería D. Fernando Sanjurjo Molezún, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Gobierno Militar de Lérida

Comandante de Infantería D. Buenaventura Torres Riera. Adición de cinco barras verdes a una de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Brigada de Infantería D. Celedonio Donaire Fernández. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Sargento especialista D. Francisco Manso Díaz (1011). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Comandante de Ingenieros D. Emiliano Bernues Mainar (2007). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Comandante de Artillería D. José Simó Vázquez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

7.811

Orden 371/7.811/81

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Espa-

ñola, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «A», que se celebrará en Vigo (Pontevedra) durante los días 28 de julio al 2 de agosto próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

Distintivo de permanencia en La Legión

7.812

Orden 371/7.812/81

La concesión del distintivo de Permanencia en La Legión, la concesión de barras al mismo y la incompatibilidad de su concesión con el otorgado por permanencia en otras Fuerzas especiales de guarnición en los territorios españoles en África, fueron regulados por R.O.C. de 26 de noviembre de 1923 («C. L.» núm. 552), O. C. de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565) y disposiciones del excelentísimo señor Ministro del Ejército posteriores.

La desaparición de esta Fuerzas especiales, la pérdida de este carácter por parte de otras aún existentes y la concesión del derecho al uso de distintivo de Permanencia en otras Unidades, incluso no comprendidas en las denominadas «Fuerzas Especiales», sin ningún tipo de incompatibilidad, aconsejan adaptar la legislación antes citada a las circunstancias actuales y evitar que queden privados del derecho de usar el distintivo de Permanencia en La Legión aquellos jefes, oficiales, suboficiales, especialistas y tropa, a quienes con anterioridad hubiere sido concedido el de permanencia en otras Fuerzas actuales o ya desaparecidas de nuestra Organización Militar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, previo estudio de la Subponencia de Distintivos, Emblemas y Divisas y la aprobación definitiva de la Ponencia General de Vestuario y Equipo, dispongo:

1.—El distintivo de La Legión se concederá por aplicación de uno cualquiera de los apartados de la norma a) de la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), siendo compatible con cualquier otro que pudiera tenerse concedido con anterioridad.

2.—Se tendrá derecho a la adición de barras al distintivo de La Legión, sea cual fuere el apartado de la antes citada norma por cuya aplicación tengan concedido.

3.—No obstante lo anterior, las barras cuya adición se otorgue a distintivos concedidos por aplicación del apartado 7.º de la repetida norma a) serán, por excepción, de color negro, debiendo sustituirse cada cinco barras negras que se tenga concedidas por una plateada, las cuales podrán ser sustituidas por las de color rojo y dorada si se cumplen con posterioridad a la concesión, cualquiera de las demás condiciones de la norma a), apartado 1.

4.—La concesión del distintivo y la adición de barras se realizará a petición del interesado mediante instancia cursada por conducto regular al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión), acompañada de la Fiche-resumen, certificado de tiempo permanecido en La Legión e informe del jefe de la Unidad en que se haga constar si observa conducta y demás condiciones que se hayan acreedor al uso del mismo.
Madrid, 3 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

7.813

Orden 120/7.813/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1980

Sargento D. Manuel Mato Mosquera (33.165.816), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento primero D. Honorio Blanco Rodríguez (11.020.200), del 64, La Coruña, con la antigüedad de 7 de abril de 1981.

Sargento D. Juan Casero Castro (1.611.885), del 11, Madrid, con la de 14 de abril de 1981.

Otro, D. Sebastián Jiménez Agradano (25.255.527), del 25, Málaga, con la de 23 de junio de 1980.

Otro, D. Juan Gutiérrez Oliveros (23.559.684), del 31, Valencia, con la de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. José Ruiz Redondo (30.939.636), del mismo, con la de 27 de abril de 1981.

Otro, D. Fernando Muñoz Montes (3.356.047), del 41, Barcelona, con la de 3 de abril de 1981.

Otro, D. Juan Soto Sánchez (23.529.934), del mismo, con la de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Pablo Varo Urbano (30.936.999), del mismo, con la de 27 de abril de 1981.

Otro, D. Bernardo Fernández García (6.867.974), del 42, Tarragona, con la de 14 de abril de 1981.

Otro, D. Domingo Vázquez García (11.052.383), del 43, Zaragoza, con la de 24 de abril de 1981.

Otro, D. José Bravo Huertas (6.858.886), del 53, Burgos, con la de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Rafael Gámez Álvarez (23.574.701), del mismo, con la de 26 de abril de 1981.

Otro, D. Arsenio Sánchez Andrino (8.070.996), del 61, Valladolid, con la de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Serafín de Castro Riero (9.613.745), del 65, Oviedo, con la de 22 de abril de 1981.

Otro, D. Aurelio Serrano Gamón (12.181.943), del mismo, con la de 1 de mayo de 1981.

A partir de 1 de junio de 1981

Sargento D. Jesús Carreira Martín (41.905.124), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 11 de mayo de 1981.

Otro, D. Higinio Gil Rodil (35.212.333), del 11, Madrid, con la de 20 de mayo de 1981.

Otro, D. Emeterio Maroto de Andrés (3.363.053), del 12, Segovia, con la de 28 de mayo de 1981.

Otro, D. Antonio Márquez Bas (51.822.639), del 14, Toledo, con la de 1 de febrero de 1981.

Otro, D. Gregorio Montesino Chía (28.256.316), del 23, Córdoba, con la de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. José Dueñas González (45.027.953), del 24, Cádiz, con la de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Antonio Gómez Rodríguez-Sáenz (29.452.924), del mismo, con la de 30 de mayo de 1981.

Otro, D. Antonio Briones Campoy (23.735.016), del 25, Málaga, con la de 6 de mayo de 1981.

Otro, D. Juan Moriche Ruiz (31.968.126), del mismo, con la de 24 de mayo de 1981.

Otro, D. Juan Navarro Gómez

(24.623.782), del mismo, con la de 3 de diciembre de 1980.

Otro, D. José Gómez Palma (27.884.083), del 31, Valencia, con la de 19 de mayo de 1981.

Otro, D. Eliseo Montagud Domingo (4.402.229), del mismo, con la de 18 de enero de 1981.

Otro, D. Aurelio Martínez Martínez-Fuero (4.457.508), del 33, Castellón, con la de 26 de octubre de 1980.

Otro, D. Silvio Prado Alcáide (5.817.022), del 41, Barcelona, con la de 7 de mayo de 1981.

Otro, D. Teófilo Caletrio Alonso (7.401.646), del 53, Burgos, con la de 3 de diciembre de 1980.

Otro, D. Isaac Alfonso Montero (7.900.888), del 61, Valladolid, con la de 9 de mayo de 1981.

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento D. Francisco Martínez Gómez-Donaire (6.833.135), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 3 de junio de 1981.

Otro, D. José Luis Cervero Carrillo (106.350), de la Agrupación de Destinos, con la de 20 de junio de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento primero D. Miguel Niño Manso (978.594), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 30 de enero de 1981, quedando en este sentido rectificadas por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 120/3.770/81, de 18 de marzo (D. O. núm. 75), por la que se le concedió entre otros la primera cuantía.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento primero D. Ursicio Enríquez Guerra (6.386.407), del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 20 de febrero de 1981.

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento primero D. Terencio Rodríguez Alonso (3.392.414), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Otro, D. José Ors Belmonte (5.519.290), del 14, Toledo, con la de 7 de abril de 1981.

Otro, D. Isidoro Cuevas Lora (8.398.525), del 22, Badajoz, con la de 9 de abril de 1981.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Bugatto (27.924.869), del 53, Burgos, con la de 1 de abril de 1981.

Otro, D. José Vicente Fagúndez (11.878.829), del 62, Salamanca, con la de 28 de abril de 1981.

Sargento D. Arturo Romera Cano (25.832.175), del 23, Córdoba, con la de 16 de abril de 1981.

A partir de 1 de junio de 1981

Sargento primero D. Manuel Moriana Sojo (28.064.026), del 21 Tercio, Se-

villa, con la antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Rafael Cañete Garrido (31.921.931), del 24, Cádiz, con la de 21 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Fuentes Barroso (3.635.068), del 31, Valencia, con la de 27 de mayo de 1981.

Otro, D. Eugenio Ros Tebar (15.142.750), del 31, Valencia, con la de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Leandro Sánchez Manzano (7.685.929), del 54, Vitoria, con la de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. David Barbulo Alejo (11.531.636), del 61, Valladolid, con la de 21 de mayo de 1981.

Otro, D. Juan Viñuela Esteban (11.631.438), del mismo, con la de 19 de mayo de 1981.

Sargento D. Antonio Domínguez Ortega (978.704), del 31, Valencia, con la de 31 de mayo de 1981.

Otro, D. José Trigueros Quindos (12.519.680), del 53, Burgos, con la de 16 de mayo de 1981.

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento primero D. Antonio Jiménez Castro (30.902.093), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 2 de junio de 1981.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1981

Brigada D. Joaquín Colás Gascón (40.095.781), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 10 de febrero de 1981.

Otro, D. Juan Vicente Soriano (18.393.202), del 33, Castellón, con la de 20 de febrero de 1981.

A partir de 1 de junio de 1981

Subteniente D. Lorenzo Bueno Palmer (21.295.107), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de junio de 1981.

Brigada hoy retirado D. Eladio García Suiéras (13.615.046), del 64, La Coruña, con la de 29 de marzo de 1979.

Sargento primero hoy retirado D. Andrés Hernández Leal (4.988.025), del 11, Madrid, con la de 25 de agosto de 1975.

Sargento primero D. Antonio Millán Mesa (31.549.517), del 24, Cádiz, con la de 4 de noviembre de 1980.

Otro, D. Florencio Carrillo Salcedo (4.985.372), del 32, Murcia, con la de 19 de mayo de 1981.

Sargento D. Julio López Colao (21.290.375), del 14, Toledo, con la de 1 de junio de 1981.

A partir de 1 de julio de 1981

Subteniente D. Rafael Cuellar González (7.030.323), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 24 de mayo de 1979.

Subteniente músico D. José Cid Cruz (34.484.206), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de julio de 1981.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden Ministerial número 111/13009/1981, de 30 de junio, por la que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua

Vengo a disponer que el General Intendente del Ejército D. Rafael Muñoz de Azpizua, co motivo de su pase a la situación de reserva, cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

Madrid, 30 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL



DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90709/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil de guerra, con 35 puntos de mutilación, el capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Francisco Sanz Fernández (Registro General 55.910), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de capitán que determina el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 6 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

Orden 111/90645/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º Uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Vicente Carbajal Rodríguez (R. G. 67.420), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Eduardo Marín Fernández (R. G. 57.542), once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica el número 111/90060/23/81, por la que le fueron concedidos once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Brigada de complemento (sargento de Sanidad Militar), D. Jacinto Carraçado Fernández (R. G. 47.115), nueve trienios cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Rufino Gómez Rodríguez (R. G. núm. 9.625), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril

de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139) y la núm. 14.338/226/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y 1 de junio de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento legionario D. Emilio Blanco Muñoz (R. G. 41.575), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90646/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 del 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76 la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 8.º uno de la Ley 74/80, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Artillería D. José Figuera Martínez (R. G. 59.121), seis trienios (tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 18 de diciembre de 1964 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios (cuatro de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 18 de diciembre de 1967

y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios (cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 18 de diciembre de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 18 de diciembre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77, del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 18 de diciembre de 1976 y efectos económicos del 1 de enero de 1977.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con la antigüedad del 18 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la número 13995/266/78, por la que se le concedieron seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos del 1 de junio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Restituto García Matesanz (R. G. 27.175), dos trienios de suboficial, con la antigüedad del 12 de enero de 1967 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con la antigüedad de 12 de enero de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 12 de enero de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 12 de enero de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado número 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 12 de enero de 1979 y efectos económicos del 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la número 11807/228/78, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Otro, D. Francisco Aliaga Puerto (R. G. 14.760), un trienio de suboficial, con antigüedad del 31 de mayo de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 31 de mayo de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado número 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 31 de mayo de 1977 y efectos económicos del 1 de junio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 31 de mayo de 1980 y efectos económicos del 1 de junio de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), y la núm. 18169/279/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Miguel Arcadio Rodríguez García (R. G. 49.535), un trienio de suboficial, 6 de octubre de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que establece el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero, (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 6 de octubre de 1980 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111) y la núm. 18169/279/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, de Ingenieros, D. Abundio Vicente Muñoz (R. G. 55.596), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 17 de junio de 1977 y efectos económicos del 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 17 de junio de 1980 y efectos económicos del 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 3028/51/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Rómulo Tabares Esteban (R. G. 17.861), un trienio de suboficial, con antigüedad del 9 de junio de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 9 de junio de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 9 de junio de 1976 y efectos económicos del 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 9 de junio de 1979 y efectos económicos del 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica las del 26 de noviembre de 1976 (Diario Oficial número 280) y la número 18451/283/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Victoriano Botrán Caballero (R. G. 23.951), un trienio de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que establece el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado número 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con la antigüedad del 21 de mayo de 1977 y efectos económicos del 1 de junio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 21 de mayo de 1980 y efectos económicos del 1 de junio de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 26 de noviembre de 1976 (Diario Oficial número 280) y la número 18451/283/79, por las que se concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Miguel Anselmo Hernández García (R. G. 10.304), dos trienios de suboficial, con la antigüedad del 29 de julio de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con la antigüedad del 29 de julio de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado número 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con la antigüedad del 29 de julio de 1978 y efectos económicos del 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la número 5384/89/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Jaime Roselló Estelrich (R. G. 39.339), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad del 29 de mayo de 1981 y efectos económicos del 1 de junio de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de octubre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone la Ley General Presupuestaria, en su artículo 46, número 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Nemesio del Río Rodríguez (R. G. 7.356), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 25 de noviembre de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con la antigüedad del 25 de noviembre de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con la antigüedad del 25 de noviembre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 25 de noviembre de 1977 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 25 de noviembre de 1980 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifican la número 10730/209/78 y la número 111/30061/28/81, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de marzo de los años de 1978 y 1981, respectivamente.

Otro, D. Agapito López Jiménez (R. G. 6.093), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 17 de marzo de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 17 de marzo de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 17 de marzo de 1977 y efectos económicos del 1 de abril de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 17 de marzo de 1980 y efectos económicos del 1 de abril de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 2 de julio de 1977 (Diario Oficial número 181) y la núm. 6466/104/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de mayo de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Juan Sánchez Candeleda (R. G. 22.979), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de octubre de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de octubre de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de octubre de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone la Ley General Presupuestaria, en su artículo 46, número 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 22 de octubre de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifican las del 24 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63) y la núm. 111/901270/272/80, por las que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Otro, D. Justo Retamar Grande (R. G. 17.702), un trienio de suboficial, con antigüedad del 20 de abril de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de abril de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de abril de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de abril de 1978 y efectos económicos del 1 de mayo de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 20 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden, se rectifican las del 26 de noviembre de 1976 (Diario Oficial número 280) y la número 18530/284/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Vicente Rodríguez Sanz (R. G. 33.325), un trienio de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de mayo de 1977 y efectos económicos del 1 de junio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 21 de mayo de 1980 y efectos económicos del 1 de junio de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 3 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 284) y la número 18530/284/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Ramón Ricardo Lozano Villaverde (R. G. 19.330), un trienio de suboficial, con antigüedad del 2 de abril de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 2 de abril de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 2 de abril de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 2 de abril de 1977 y efectos económicos del 1 de mayo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 2 de abril de 1980 y efectos económicos del 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 3 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 284) y la número 18530/284/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Angel Custodio Serrano Jara (R. G. 49.860), un trienio de suboficial, con antigüedad del 2 de agosto de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 2 de agosto de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley 11/77 General Presupuestaria del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 2 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 2 de agosto de 1980 y efectos económicos del 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 17 de septiembre de 1976 (Diario Oficial número 222) y la número 16586/257/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de septiembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Bonifacio Luengo Iglesias (R. G. 33.707), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1970 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 30 de marzo de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 30 de marzo de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 30 de marzo de 1979 y efectos económicos del 1 de abril de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la número 859/16/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Juan Moreno Vegas (Registro General 23.113), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de diciembre de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de diciembre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de diciembre de 1977 y efectos económicos del 1 de enero de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 24 de diciembre de 1980 y efectos económicos del 1 de enero de 1981.

Por esta Orden, se rectifica la número 13107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de agosto de 1978.

Otro, legionario D. José Rubio Brieva (R. G. 57.088), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de noviembre de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de noviembre de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de noviembre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de noviembre de 1977 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 20 de noviembre de 1980 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la número 11759/186/79, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de mayo de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Jerónimo Docio Palanco (R. G. 4.563), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 6 de diciembre de 1980 y efectos económicos del 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Ingenieros D. Antonio García Prada (R. G. 28.390), un trienio de suboficial, con antigüedad del 23 de marzo de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 23 de marzo de 1977 y efectos económicos del 1 de abril de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 23 de marzo de 1980 y efectos económicos del 1 de abril de 1980.

Por esta Orden, se rectifican las del 24 de febrero de 1978 (Diario Oficial número 63) y la número 111/901271/272/80, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de diciembre de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de la Guardia Civil don Andrés Maximino Diéguez Noguero (R. G. 28.262), ocho trienios (cuatro de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del 8 de julio de 1977 y efectos económicos del 1 de agosto de 1977.

Al mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad del 8 de julio de 1980 y efectos económicos del 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la número 11807/228/78, por la que se le concedieron ocho trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Alfonso de la Iglesia Pérez (R. G. 56.092), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 24 de junio de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 24 de junio de 1976 y efectos económicos del 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 24 de junio de 1979 y efectos económicos del 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la número 12244/235/78, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Piñeiro Domínguez (R. G. 25.476), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad del 18 de abril de 1978 y efectos económicos del 1 de mayo de 1978.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 18 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden, se rectifica la número 14139/268/78, por la que se le concedieron un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José María del Pilar Castroviejo Blanco-Cicerón (R. G. 26.614), un trienio de suboficial, con antigüedad del 20 de junio de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 del 4 de Enero (Boletín Oficial del Estado núm. 7).

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 20 de junio de 1976 y efectos económicos del 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 20 de junio de 1979 y efectos económicos del 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifican las del 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 106 y la núm. 14408/227/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de julio de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Otro, D. Valeriano Meijón Antas (Registro General 15.614), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 1 de diciembre de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos del 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la número 130107/250/78, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos del 1 de julio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Gómez (R. G. 41.142), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad del 21 de marzo de 1978 y efectos económicos del 1 de abril de 1978.

Al mismo, catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de propor-

cionalidad 4), con antigüedad del 21 de marzo de 1981 y efectos económicos del 1 de abril de 1981.

Por esta Orden, se rectifica la número 16 de junio de 1978 (D. O. número 200), por la que se le concedieron trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90647/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo artículo 8.º uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de julio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Benítez García (R. G. 35.965), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Villalba López (Registro General 18.393), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Federico García Escobar (R. G. 1.486), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Infante Ordóñez (R. G. 11.481), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban Sarria Muñoz (Registro General 26.600), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Sánchez Bueno (Registro General 31.873), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Dos Santos (R. G. 48.696), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Andrés Bravo Gil (R. G. 22.105), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Bernardo Maceras Muñoz (R. G. 30.620), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Joaquín Royo Turón (R. G. 34.313), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada de Infantería D. José Peje-naute Echarte (R. G. 42.710), once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Emilio López Garrido (R. G. 6.558), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Barbero Langa (Registro General 6.517), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sebastián Goñi Insausti (R. G. 17.357), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Irigoyen Galarza (R. G. 14.121), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Irisarri Monreal (R. G. 37.106), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Iriarte Machín (Registro General 45.451), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Ibáñez Abarzuza (R. G. 16.864), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adrián Bermejo Viltoslada (R. G. 67.775), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Felipe Dendarieta Salas (R. G. 51.445), cinco trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Abudío Martín García (R. G. 29.016), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Sánchez Martín (Registro General 139), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín Martín Hernández (R. G. 35.970), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascual Julio García Martín (R. G. 489), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Mateos Moro (Registro General 11.843 bis), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Emilio Blanco Muñoz (R. G. 41.575), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería R. Procopio García Sánchez (R. G. 37.655), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Román Sánchez Prieto (R. G. 20.525), seis trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Santos

Onraitia Azurmendi (R. G. 50.932), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Larraya Ibarrola (R. G. 9.564), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Segundo Aranzadi Aramburu (R. G. 23.868), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Robustiano Arrillaga Ache-ga (R. G. 29.601), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Freire Molino (R. G. 17.036), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Admirable López y Ortiz (R. G. 39.546), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro López Trinchant (R. G. 1.811), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Arias Rivera (R. G. 43.886), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Automovilismo D. Eloy Oleaga Laza (R. G. 22.692), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Jesús Saez Tobillas (R. G. 59.456), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro Pérez Vega (R. G. 47.876), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Nava Martín (Registro General 31.584), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo González González (R. G. 34.370), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Carrera Rodríguez (R. G. 26.890), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento-legionario D. Manuel Guzmán Vega, (R. G. 9.086), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90666/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de julio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Policía Nacional D. Pedro Guillén Sánchez (R. G. 66.014), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José María Guerra Navarro (R. G. 50.835), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Rodríguez Bolaños (R. G. 7.455), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Ramos Déniz (Registro General 48.731), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Isidoro Martín Quintero (R. G. 50.848), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Antonio González Miranda (R. G. 34.058), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. Juan Mariezurrena Tellechea (R. G. 64.854), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Darío Froján Diéguez (R. G. 31.151), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Castro Pérez (R. G. 5.838), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fernández Paz (Registro General 74.990), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José González Ruibal (Registro General 41.639), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Santiago Acuña (R. G. 53.975), un trienio de proporcionalidad 9.

Otro, D. Antonio Besada Alonso (Registro General 63.710), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Adonis Paz Méndez (Registro General 6.695), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Manuel Alonso Varela (R. G. 35.926), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Cayetano Carrero Morrazo (R. G. 41.696), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Angel Rodríguez Núñez (R. G. 64.578), catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Benito Carrasco Fernández (R. G. 68.362), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Valeriano Martín Higuera (R. G. 68.604), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1 y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 143 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de Artillería don Miguel Morayta Martínez y termina con el soldado de Aviación D. Francisco García Gómez.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		Retiro D. O.	Porcen: tele	Fecha arranque D. M. A.	Hasta el 31-12-78		Desde el 1-1 al 31-12-79		Desde el 1-1-1980		Desde el 1-1- 1981		Delegación Hacienda	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
D. Miguel Morayta Martínez...	Capitán	Artillería	71.500,-		60	1-04-78	42.900,-		49.979,-		56.976,-		63.813,-		Madrid	(1.40)	
D. José Martínez Jiménez.....	Teniente	Infª Marina	55.500,-		90	1-04-78	49.950,-								Cartagena	(40.41)	
D. Bernardino López Pérez....	Brigada	Intendencia	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.265,-		14.105,-		17.960,-		Madrid	(40)	
D. Tomás Iglesias González....	Auxiliar	C.A.S.E.	53.500,-		60	1-04-78	32.100,-		38.071,-		44.543,-		49.888,-		Madrid	(5.40)	
Dª Clotilde Benítez Rico.....	Taquimecanografía	Id.	48.948,-		30	1-02-80							17.960,-		Madrid	(10.40.42)	
D. Pedro Ruiz Ramos.....	Sargento	Infantería	32.700,-		30	1-04-78	9.810,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Barcelona	(8.34.40)	
D. Juan Rodríguez Martínez....	Id.	Id.	63.300,-		30	1-04-78	18.990,-		22.123,-		25.441,-		28.494,-		Madrid	(3.34.40)	
D. Antonio Viñas Torruella...	Id.	Armada	35.700,-		30	1-04-78	10.710,-		12.145,-		14.088,-		17.960,-		Barcelona	(34.40)	
D. Julián Sánchez Moreno....	Cabo	Infantería	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)	
D. Manuel Benítez Fuentes....	Id.	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.265,-		14.105,-		17.960,-		Barcelona	(8.40)	
D. José Pons Trasserra.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Alicante	(11.40.43)	
D. Pedro Villosas San Juan...	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Vizcaya	(11.40.43)	
D. Francisco Muñoz Gil.....	Id.	Id.	21.750,-		30	1-04-78	6.525,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Málaga	(11.40.43)	
D. Emilio Tena Martínez.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Valencia	(11.40.43)	
D. Domingo Tubau Calleja....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Santander	(11.40.43)	
D. Simeón Sánchez Roca.....	Id.	Id.	21.750,-		30	1-04-78	6.525,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(11.40.43)	
D. Victoriano Nogales García..	Id.	Id.	28.383,-		30	1-10-80							17.960,-		Segovia	(11.40.44)	
D. Luzdivino Juncal Bregua...	Id.	Id.	28.383,-		30	1-05-80							17.960,-		Santander	(11.40.44)	
D. Trinidad Somolinos de Fran-	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)	
D. Pedro Mateos Gallego.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Santander	(11.40.43)	
D. Gabriel Liébana Rodríguez..	Id.	Id.	33.300,-		30	1-04-78	9.990,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Barcelona	(8.40)	
D. Edelmiro Gil Córdoba.....	Id.	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.265,-		14.105,-		17.960,-		Valencia	(8.40)	
D. Francisco Lasheras Delgado	Id.	Id.	46.233,-		30	1-05-80							17.960,-		Cartagena	(8.40.45)	
D. Aureliano Vellos Sánchez..	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Toledo	(11.40.43)	
D. Manuel González Márquez...	Cabo Banda	Id.	35.100,-		30	1-04-78	10.530,-		12.478,-		14.350,-		17.960,-		Huelva	(8.40)	
D. Manuel Melchor Redondo....	Cabo	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Badajoz	(11.40.43)	
D. Florencio Amor y Arjona...	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Vizcaya	(11.40.43)	
D. Tomás Cembrero y Santillana	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Vizcaya	(11.40.43)	
D. José Cotterillo Revilla....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Santander	(11.40.43)	
D. Jesús Navarro Ruescas.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(11.40.43)	
D. Luis Parejo Moreno.....	Id.	Id.	27.654,-		30	1-06-80							17.960,-		Madrid	(11.40.44)	
D. Quirico Quintana Garriga...	Id.	Id.	27.654,-		30	1-06-80							17.960,-		Gerona	(11.40.44)	
D. Salvador Galimany Bernet...	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Barcelona	(11.40.43)	
D. Simón González Cruz.....	Id.	Id.	27.654,-		30	1-06-80							17.960,-		Murcia	(11.40.44)	
D. Alfonso López Torrijos....	Id.	Id.	46.233,-		30	1-02-80							17.960,-		Barcelona	(40.45.8)	
D. Antonio Marmolejo Martínez	Id.	Id.	32.700,-		30	1-04-78	9.810,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Valencia	(8.40)	
D. José Gallego Bochons.....	Id.	Id.	28.383,-		30	1-07-80							17.960,-		Madrid	(11.40.44)	
D. Vicente Palomino Martínez.	Id.	Id.	28.383,-		30	1-08-80							17.960,-		Jián	(11.40.44)	
D. Antonio Maldonado Millán..	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Almería	(11.40.43)	
D. José Leyva Casanova.....	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)	
D. Justo Heras Cruzado.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Huesca	(11.40.43)	
D. Manuel Bujeque Gómez.....	Id.	Id.	28.383,-		30	1-05-80							17.960,-		Santander	(11.40.44)	
D. José Valera López.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Málaga	(11.40.43)	
D. Santiago Martínez Venegas..	Id.	Id.	33.900,-		30	1-04-78	10.170,-		12.120,-		13.859,-		17.960,-		Valencia	(8.40)	
D. Juan Martín Alonso.....	Id.	Id.	44.046,-		30	1-05-80							17.960,-		Gerona	(8.40.44)	
D. Bernabé Saenz Guerra.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Logroño	(11.40.43)	
D. Antonio del Campo Juárez..	Id.	Id.	21.750,-		30	1-04-78	6.525,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Lérida	(11.40.43)	
D. José Muñoz García.....	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Valencia	(11.40.43.46)	
D. Vicente Navas Coello.....	Id.	Caballería	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)	
D. Emilio Castelló Pericot....	Id.	Id.	27.654,-		30	1-10-80							17.960,-		Gerona	(11.40.44)	
D. José Anguera Flores.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Zaragoza	(11.40.43)	
D. Antonio López Ruiz.....	Id.	Artillería	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Murcia	(11.40.43)	
D. Joaquín Cuillén Horrillo...	Id.	Id.	28.383,-		30	1-07-80							17.960,-		Madrid	(11.40.44)	
D. Jesús Hernández Dengra....	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(11.40.43)	
D. Julián Hernández Martín...	Id.	Id.	28.383,-		30	1-07-80							17.960,-		Barcelona	(11.40.44)	
D. Gonzalo Lombardía Alberruche	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)	
D. José Garrido Valverde.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Murcia	(11.40.43)	

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		Retiro D. O.	Porcen- teje	Fecha arranque D. M. A.	Hasta el 31-12-78		Desde el 1-1 al 31-12-79		Desde el 1-1-1980		Desde el 1-1 1981		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
D. Saturnino Ramirez González	Cabo	Artillería	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. José García Andreu	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Alicante	(11.40.43)			
D. Gabriel Díaz Marfil	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Julio Gómez Vázquez	Id.	Id.	27.654,-			30	1-06-80				17.960,-	Guipúzcoa	(11.40.44)			
D. Juan Garrido Pérez	Id.	Id.	27.654,-			30	1-11-80				17.960,-	Barcelona	(11.40.44)			
D. Manuel Doval Alba	Id.	Id.	28.383,-			30	1-10-80				17.960,-	El Ferrol	(11.40.44)			
D. Florencio Bocos Pérez	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Segovia	(11.40.43)			
D. Manuel López Navarro	Id.	Id.	27.654,-			30	1-06-80				17.960,-	Barcelona	(11.40.44)			
D. Luciano Jiménez Casal	Id.	Id.	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(11.40.43)			
D. Antonio Gil Ortiz	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Marcia	(11.40.43)			
D. Antonio Paul Molero	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Burgos	(11.40.43)			
D. Pedro Gómez Collado	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. José Gomila Llambias	Id.	Id.	27.654,-			30	1-10-80				17.960,-	Mañón	(11.40.44)			
D. Juan Cantabrana Oesjo	Id.	Id.	23.383,-			30	1-06-80				17.960,-	Logroño	(11.40.44)			
D. Federico Marina Farinos	Id.	Ingenieros	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Juan Fernández Escamilla	Id.	Id.	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid (Nóm. ext)	(11.40.43)			
D. Francisco Losada Cornejo	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Joaquín Estrada Sarabia	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(11.40.43)			
D. Jesús Moreno Fernández	Id.	Id.	33.900,-			30	1-04-78	10.170,-	12.120,-	13.859,-	17.960,-	Valencia	(8.40)			
D. Gil Alba Calderón	Id.	Id.	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(8.40)			
D. Fernando Tojo Freire	Id.	Armada	35.700,-			30	1-04-78	10.710,-	12.145,-	14.088,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. José Fernández López	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. José Castro Fernández	Id.	Id.	46.032,-			30	1-11-80				17.960,-	El Ferrol	(10.40.44)			
D. Mariano Morales Carrillo	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Fulgencio Martínez Cuadrapani	Id.	Id.	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Pedro López López	Id.	Id.	35.700,-			30	1-04-78	10.710,-	12.145,-	14.088,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. Joaquín Moreno Picozo	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Asensio Peña Reyes	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Benito Soto Prego	Id.	Id.	47.490,-			30	1-02-80				17.960,-	Oviedo	(10.40.47)			
D. Antonio Parra Ruiz	Id.	Id.	35.700,-			30	1-04-78	10.710,-	12.145,-	14.088,-	17.960,-	Cádiz	(10.40)			
D. Gregorio Vivanco Jover	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Miguel Pérez Sánchez	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Juan Martínez Gil	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. Ignacio García Machado	Id.	Aviación	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Ramón Ruiz Fernández	Id.	Id.	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Marcia	(11.40.43)			
D. José Jiménez González	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Francisco Matarredonda García	Id.	Id.	59.000,-			30	1-04-78	17.700,-	20.798,-	24.126,-	27.021,-	Valencia	(4.40)			
D. José Rodríguez Morillas	Id.	Id.	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Raimundo Greciano de Miguel	Id.	Id.	21.150,-			30	1-04-78	6.345,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Antonio Mombán Baun	Id.	Guardia Civil	60.196,-			60	1-03-80					Madrid	(5.48.49)			
D. Enrique Fernández Fernández Pogonero	Id.	Armada	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. Argemino Pillo Tejeiro	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	El Ferrol	(10.40)			
D. Baldomero Martos Manzanares	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. José María Veiga Pita	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	El Ferrol (Nóm. ext)	(10.40)			
D. Demetrio Martínez Huertas	Id.	Id.	32.100,-			30	1-04-78	9.630,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Luis Pavia León	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Barcelona	(10.40)			
D. Francisco Parades Hernández	Id.	Id.	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Baltasar Sánchez Huertas	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(10.40)			
D. Manuel Saurina Carbonell	Soldado	Infantería	27.654,-			30	1-08-80				17.960,-	Valencia	(11.40.44)			
D. Fulgencio Barrachina Otón	Id.	Artillería	25.710,-			30	1-11-79				13.820,-	Barcelona	(11.40.50)			
D. Isidoro Guirao Calderón	Id.	Id.	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Cartagena	(11.40.43)			
D. Antonio López Pérez	Id.	Id.	27.654,-			30	1-05-80				17.960,-	Granada	(11.40.44)			
D. Valentín Prado Salas	Id.	Aviación	20.550,-			30	1-04-78	6.165,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Madrid	(11.40.43)			
D. Rafael Gallardo Brazales	Id.	Id.	28.383,-			30	1-05-80				17.960,-	Madrid	(11.40.44)			
D. Victoriano Padín Bonacho	Guardia	Escolta Pres.	27.654,-			30	1-06-80				17.960,-	Segovia	(11.40.44)			
D. Matías Torres Hernández	Id.	Guardia Civil	22.000,-			60	1-04-78	13.200,-	15.523,-	17.696,-	19.820,-	Alicante	(40)			
D. Juan Antonio Rodríguez Gamboa	Id.	Id.	22.000,-			60	1-04-78	13.200,-	15.523,-	17.696,-	19.820,-	Sevilla	(40)			
D. Ignacio San Andrés González	Id.	Id.	20.400,-			30	1-04-78	6.120,-	12.120,-	13.820,-	17.960,-	Guadalajara	(40.43)			

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		Retiro D. O.	Porcen- taje	Fecha arranque D. M. A.	Hasta el 31-12-78		Desde el 1-1 al 31-12-79		Desde el 1-1-1980		Desde el 1-1 1981		Delegación Hacienda	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
D. Angel Melara Huerta.....	Guardia	Gua.Civil	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Navarra	(40.43)
D. Francisco Navarrete Ortiz	Id.	Id.	22.000,-			60	1-04-78	13.200,-		15.523,-		17.696,-		19.820,-		Madrid	(40)
D. Francisco Rodriguez Bengut	Id.	Id.	59.000,-			30	1-04-78	17.700,-		20.798,-		24.126,-		27.021,-		Madrid	(4.40)
D. Juan Canela Roig.....	Carabinero	Carabineros	57.000,-			30	1-04-78	17.100,-		20.093,-		23.308,-		25.105,-		Gerona	(4.40)
D. Francisco Gallego Pérez...	Id.	Id.	24.400,-			60	1-04-78	14.640,-		17.217,-		19.627,-		21.982,-		Guipúzcoa	(40)
D. Antonio Martín Blanco.....	Id.	Id.	24.400,-			60	1-04-78	14.640,-		17.217,-		19.627,-		21.982,-		Guipúzcoa	(40)
D. Delfín Gómez Iglesias.....	Id.	Id.	23.600,-			60	1-04-78	14.160,-		16.652,-		18.983,-		21.261,-		Santander	(40)
D. José Solanillas Puértolas	Id.	Id.	22.800,-			60	1-04-78	13.680,-		16.088,-		18.340,-		20.541,-		Huesca	(40)
D. José Navarro Díez.....	Id.	Id.	28.360,-			30	1-09-80							17.960,-		Gerona	(40.44)
D. Victoriano López Izquierdo	Marinero 1ª	Armada	46.032,-			30	1-07-80							17.960,-		Valencia	(40.44)10)
D. Andrés Iborra Pedrola....	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Valencia	(40.10)
D. Gabriel Saez Rodríguez...	Marinero Fog.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. José Caparrós Gómez.....	Marinero	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. Antonio Moreo Espinosa....	Id.	Id.	46.032,-			30	1-10-80							17.960,-		Cartagena	(10.40.44)
D. José Pazos Cabanelas.....	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Pontevedra	(10.40)
D. José Martínez López.....	Id.	Id.	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. José Manzanares Meléndez.	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. Luis Capel Ros.....	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. José Carbonell Guerrero...	Marinero Enf.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. Joaquín Sandoval Fernández	Marinero	Id.	33.300,-			30	1-04-78	9.990,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. Isidoro de la Orden Ibañez	Id.	Id.	46.032,-			30	1-06-80							17.960,-		Cartagena	(10.40.44)
D. Eduardo Piñón Campos.....	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		El Ferrol	(10.40)
D. Antonio Conesa Jiménez...	Id.	Id.	46.032,-			30	1-11-80							17.960,-		Cartagena	(10.40.44)
D. Rafael Franco Velasco....	Id.	Id.	34.500,-			30	1-04-78	10.350,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Cartagena	(10.40)
D. Manuel José Da Veiga López	Soldado	Aviación	29.112,-			30	1-10-80							17.960,-		Madrid	(11.40.44)
D. Angel Sánchez Chicharro...	Id.	Id.	21.750,-			30	1-04-78	6.525,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid	(11.40.43)
D. Miguel Garcimartín Fernández	Id.	Id.	29.112,-			30	1-08-80							17.960,-		Alicante	(11.40.44)
D. Francisco García Gómez....	Id.	Id.	28.383,-			30	1-05-80							17.960,-		Logroño	(11.40.44)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (1) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (11) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo 1ª.
- (34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (40) - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 Orden de Hacienda de 30.10-80 (B.O.E. nº 271).
- (41) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de junio de 1978, por fallecimiento del causante el día 15 de junio de 1978.
- (42) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, percibirá la cantidad de 14.584,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (43) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1978, por no alcanzar la pensión mínima, percibirá 9.300,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979, percibirá las cantidades consignadas en la relación.
- (44) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, por no alcanzar la pensión mínima, percibirá 13.820,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (45) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, percibirá la cantidad de 13.870,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (46) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Septiembre de 1980, por fallecimiento del causante el día 14 de septiembre de 1980.

- (47) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, percibirá la cantidad de 14.247,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (48) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Julio de 1980, por fallecimiento del causante el día 18 de julio de 1980.
- (49) - Desde la fecha de arranque a fin de Julio de 1980, percibirá la cantidad de 36.118,- pesetas mensuales, por fallecimiento del causante el día 18 de Julio de 1980.
- (50) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1979, por no alcanzar la pensión mínima, percibirá la cantidad de 12.120,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1980, percibirá las cantidades consignadas en la relación.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 95 bis (noventa y cinco bis) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. señores: En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución del concurso número 95 bis, anunciado por Orden de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 69).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

Norma 1. Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente establecido.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2. Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo de que se trate, donde percibirán los haberes

señalados en dicho artículo con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Norma 3. Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88, con las siguientes modificaciones:

Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, de plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio, si se produce retraso en el envío.

En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deban percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de Presidencia del Gobierno

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Zafra Vega, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. Servando Rivero Fernández, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Segistauro Olmo Parada, 64 Tercio de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Angel Cagiao Orjeira, 64 Tercio de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Juan López Ladrón, de Guevara, 131 Comandancia de la Guardia Civil, Guadalajara.

Otro, D. Lorenzo Pardo Salgado, 631 Comandancia de la Guardia Civil, Pontevedra.

Otro, D. Lorenzo Gómez Fontán,

532 Comandancia de la Guardia Civil, Soria.

Otro, D. Luis Castillo Torres, 421 Comandancia de la Guardia Civil, Tarragona.

Otro, D. Juan Fernández Tineo, 431 Comandancia de la Guardia Civil, Valencia.

Cabo primero de la Guardia Civil don Lorenzo Fernández Daza, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Badajoz.

Ministerio de Asuntos Exteriores

Cabo de la Guardia Real D. Lino López Pascual, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Córdoba Sánchez, 112 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Emilio Sánchez Almendro, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. David Romero García, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Eugenio González López, Parque Automovilismo de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. José Carrillo Guirao, 26 Tercio de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Miguel Navio Martínez, Centro Instrucción de la Guardia Civil, Madrid.

Policia primero de la Policia Nacional D. Antonio Yebes Barca, 1.ª Circunscripción de la Policia Nacional, Madrid.

Ministerio de Justicia

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Torres Sánchez-García, 312 Comandancia de la Guardia Civil, Alicante.

Otro, D. Marcelino Martínez Cano, 32 Tercio de la Guardia Civil, Alicante.

Otro, D. José Fernández Mora, 32 Tercio de la Guardia Civil, Albacete.

Otro, D. Antonio Moreno Gómez, 32 Tercio de la Guardia Civil, Albacete.

Otro, D. Enrique Berenguer García, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Almería.

Otro, D. Juan Ibáñez Díaz, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Almería.

Otro, D. Carlos Ruiz López, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Badajoz.

Otro, D. Facundo Cano Carreto, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Badajoz.

Otro, D. Protasio Llana López, 131 Comandancia de la Guardia Civil, Barcelona.

Otro, D. Evaristo Criado Hernández, 411 Comandancia de la Guardia Civil, Barcelona.

Otro, D. Jesús Lara García, 531 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Otro, D. Martín Martín Moral, 531 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Otro, D. Florián Gil Vega, 531 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Otro, D. Antonio Bonillo Bonilla, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Cádiz.

Otro, D. Antonio Díaz Rodríguez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Cáceres.

Otro, D. Emilio Rivas González, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Cáceres.

Otro, D. José Marín Carmona, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. Roso Salinero Bermejo, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Ciudad Real.

Otro, D. Pedro López Álvarez, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Ildefonso Rodríguez Fuentes, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Luis González Gamito, 641 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Víctor Calderón Gómez, 641 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Manuel González Rodríguez-López, 642 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Policia primero de la Policía Nacional D. Ricardo Pascual Gaitero, 12 Circunscripción de la Policía Nacional, San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. José Quintas Jiménez, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Las Palmas (Gran Canaria).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Ruano Domínguez, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Juan Pérez González, 212 Comandancia de la Guardia Civil, Huelva.

Otro, D. Laureano Pérez Ciprés, 432 Comandancia de la Guardia Civil, Huesca.

Policia primero de la Policía Nacional D. Santiago Alcalá Royo, 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Artero Flores, 422 Comandancia de la Guardia Civil, Lérida.

Otro, D. Tomás Gamarra Gutiérrez, 522 Comandancia de la Guardia Civil, Logroño.

Otro, D. Juan García Gutiérrez, 522 Comandancia de la Guardia Civil, Logroño.

Otro, D. Víctor Saenz Martínez, 522 Comandancia de la Guardia Civil, Logroño.

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco García Albarrán, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Fernando García Carbone-

ras, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Domingo Díaz de León, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Abel Izquierdo Sanmartín, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Caminero Porro, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Félix Benavente García, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. José Conti Rodríguez, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Francisco Ortega Toribio, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Carrillo Núñez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. José Ramírez Donoso, Parque Automovilismo de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Marcial Barbazán Mayoral, Agrupación Destinos de la Guardia Civil, Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional D. Lorenzo Moreno Valencia, Academia Especial de la Policía Nacional, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Sánchez López, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Antonio Romero Villalba, 421 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Cabo primero de la Policía Nacional D. José García Caro, 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Zafra Becerra 251 Comandancia de la Guardia Civil, Málaga.

Otro, D. Vicente Segura González, 521 Comandancia de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Otro, D. Lorenzo Puebla Morales, 521 Comandancia de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Otro, D. Miguel Martínez Magaña, 521 Comandancia de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Otro, D. Antonio Muñoz Cordero, 521 Comandancia de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Otro, D. Antonio Molina Rodríguez, 52 Tercio de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Policia primero de la Policía Nacional D. Lucilo García Barriuso, 12 Circunscripción de la Policía Nacional, Pamplona (Navarra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Pampín Cotón, 632 Comandancia de la Guardia Civil, Orense.

Otro, D. Ausencio Alonso Rodríguez, 651 Comandancia de la Guardia Civil, Oviedo.

Otro, D. Dulcelirio García Mezquita, 622 Comandancia de la Guardia Civil, Salamanca.

Otro, D. Canuto López Nieva, 511 Comandancia de la Guardia Civil, Santander.

Otro, D. Luis San Martín Portugal, 511 Comandancia de la Guardia Civil, Santander.

Cabo de la Guardia Real D. Acisclo Yanguas Andrés, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Tornay Tineo, 212 Comandancia de la Guardia Civil, Sevilla.

Otro, D. Antonio Rodríguez Molina, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Sevilla.

Policia primero de la Policía Nacional D. Pedro León Gómez 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Pérez de Sus, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Sevilla.

Otro, D. Baltasar Quintero Heredia, 421 Comandancia de la Guardia Civil, Tarragona.

Policia primero de la Policía Nacional D. José García La Parra, 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Orta Piedrá, 151 Comandancia de la Guardia Civil, Tenerife.

Otro, D. Juan Ariza Cortés, 151 Comandancia de la Guardia Civil, Tenerife.

Policia primero de la Policía Nacional D. Andrés Gonzalo Pérez, 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Teruel.

Guardia primero de la Guardia Civil don Máximo Grajera García 141 Comandancia de la Guardia Civil, Toledo.

Otro, D. Vicente Payo García, 141 Comandancia de la Guardia Civil, Toledo.

Otro, D. Agustín Muñoz García, 311 Comandancia de la Guardia Civil, Valencia.

Otro, D. Gerardo Díez Miguel, 512 Comandancia de la Guardia Civil, Valladolid.

Otro, D. Manuel Sánchez Pastor, 61 Tercio de la Guardia Civil, Valladolid.

Policia primero de la Policía Nacional D. Isidro Río Alcalde, 6.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benedicto Granados Hernández, 541 Comandancia de la Guardia Civil, (Vizcaya).

Otro, D. Nicasio Jiménez Guerrero, 431 Comandancia de la Guardia Civil, Zaragoza.

Otro, D. Cirilo Frisa Sierra, 431 Comandancia de la Guardia Civil, Zaragoza.

Ministerio de Hacienda

Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Márquez Pinto, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Badajoz.

Otro, D. Rafael Hidalgo Clavijo, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. José Jiménez Rosa, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Jesús Paredes Gato, 641 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Marcial López Cruz, 641

Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Córdoba, 413 Comandancia de la Guardia Civil, Port-Bou (Gerona).

Otro, D. Rafael Palma Arana, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Port-Bou (Gerona).

Otro, D. Antonio Hernández San Nicasio-González, 432 Comandancia de la Guardia Civil, Huesca.

Cabo primero de la Policía Nacional D. Miguel Gago Tamames, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Otro, D. Longinos Castilla Orgaz, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Otro, D. Pedro Galindo Salvatierra, 52 Tercio de la Guardia Civil, Elizondo (Navarra). (Residencia en Pamplona).

Otro, D. David Valencia Sánchez, 541 Comandancia de la Guardia Civil, Bilbao (Vizcaya).

Otro, D. Manuel Vicente Fagúndez, 622 Comandancia de la Guardia Civil, Alcañices (Zamora).

Ministerio del Interior

Cabo primero de la Policía Nacional D. Antonio García Martínez, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Heraclio Martínez Bárcena, 53 Tercio de la Guardia Civil, Burgos.

Otro, D. Manuel Sánchez González, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Victoriano Fernández Codesal, 642 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Juan Díaz Valerón, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Plácido Pérez Martínez, 131 Comandancia de la Guardia Civil, Guadalajara.

Otro, D. Arturo Pérez Ríos, 522 Comandancia de la Guardia Civil, Logroño.

Otro, D. Juan Morillas Sánchez, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Murcia.

Otro, D. Jesús Noguera Antón, 521 Comandancia de la Guardia Civil, Pamplona (Navarra).

Otro, D. Pedro González Macías, 632 Comandancia de la Guardia Civil, Pontevedra.

Otro, D. Juan Bermúdez Abril, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Sevilla.

Otro, D. Severino Recio Gómez, 532 Comandancia de la Guardia Civil, Soría.

Otro, D. Juan Pinto Marín, 151 Comandancia de la Guardia Civil, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Otro, D. Daniel Pérez Santafé, 332 Comandancia de la Guardia Civil, Teruel.

Otro, D. Adolfo Ayala García, 541 Comandancia de la Guardia Civil, Bilbao (Vizcaya).

Policia primero de la Policía Nacional D. José María Visus Bretos, 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Zaragoza.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero de la Guardia Civil don Faustino Pascual Maíllo, 622 Comandancia de la Guardia Civil, Alicante.

Otro, D. Manuel Romero Martínez, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Alicante.

Otro, D. Rafael Canales Gómez, 312 Comandancia de la Guardia Civil, Aspe (Alicante).

Policia primero de la Policía Nacional D. Patricio Rodríguez Viguera, 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Almoradí (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Carcelén Delicado, 32 Tercio de la Guardia Civil, Benidorm (Alicante).

Otro, D. José Valero Marco, 312 Comandancia de la Guardia Civil, Benidorm (Alicante).

Otro, D. José Hernández Martínez, 312 Comandancia de la Guardia Civil, Elche (Alicante).

Policia primero de la Policía Nacional D. Miguel Gálvez Alhama, 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Callosa de Segura (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Delgado Liébana, 232 Comandancia de la Guardia Civil, Elda (Alicante).

Otro, D. José Martínez González, 612 Comandancia de la Guardia Civil, Ibi (Alicante).

Policia primero de la Policía Nacional D. Juan Leal López, 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Novelda (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ferrer Marín, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Hellín (Albacete).

Otro, D. Vicente Cano Hernández, 32 Tercio de la Guardia Civil, La Roda (Albacete).

Otro, D. Andrés Fernández Sanchez, 252 Comandancia de la Guardia Civil, Almería.

Otro, D. Eduardo Serrano Moya, 252 Comandancia de la Guardia Civil, Almería.

Otro, D. Antonio Barrionuevo López, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Adra (Almería).

Otro, D. Andrés Díaz Montilla, 232 Comandancia de la Guardia Civil, Berja (Almería).

Otro, D. Lisardo Alias Sáez-Cortés, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Cantoria (Almería).

Otro, D. Angel García Vallecillos, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Fiñana (Almería).

Otro, D. Cristóbal Ramos Quesada, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Olula del Río (Almería).

Otro, D. Francisco Rodríguez Ariza, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Vélez Rubio (Almería).

Otro, D. José Barbero Maestre, 122 Comandancia de la Guardia Civil, El Tiemblo (Ávila).

Otro, D. Valentín Sánchez Guzmán, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Almendralejo (Badajoz).

Otro, D. Francisco Poblador Diéguez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Cabeza del Buey (Badajoz).

Otro, D. José Montero Aguilar, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Frenegal de la Sierra (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Victorino González Hernández, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Mérida (Badajoz).

Otro, D. Juan Moreno Castilla, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Balears).

Otro, D. Martín Morro Vives, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Balears).

Policia primero de la Policía Nacional D. Mariano de la Fuente-Fernández Batallón de Conductores de la Policía Nacional, Palma de Mallorca (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Sampol Femenias, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Balears).

Otro, D. Antonio Granado Muñoz, 422 Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Balears).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Marchal Mora, 232 Comandancia de la Guardia Civil, Artá (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Tur Ferrer, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Ibiza (Balears).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Martínez Ortiz, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Ibiza (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Barrueco Arteaga, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Luchamayor (Balears).

Otro, D. Antonio Cleofé Estévez, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Mahón (Balears).

Otro, D. José Alijarte Vázquez, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Manacor (Balears).

Policia Primero de la Policía Nacional D. Manuel Moraza de la Fuente, 12 Circunscripción de la Policía Nacional, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ambrosio Justo-Salvador, 662 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Golf Alberto, 532 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eliberto Navas Velázquez, 122 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Zorraquino Quintana, 522 Comandancia de la Guardia Civil Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Silva Martínez, 622 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Policia primero de la Policía Nacional don Florián Díaz Rodríguez, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel López Román, 531 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro Carretero Viñaras, 532 Comandancia de la Guardia Civil, Burgos.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Cruz Cortes, 612 Coman-

dancia de la Guardia Civil, Miranda de Ebro (Burgos).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cobas Raposo, 641 Comandancia de la Guardia Civil, Villarcayo (Burgos).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Bandera Moreno, 251 Comandancia de la Guardia Civil, Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Victoriano Rodríguez Rodríguez, 232 Comandancia de la Guardia Civil Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Rodríguez Aranda, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Cádiz.

Policia primero de la Policía Nacional don Juan Romero García, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional Cádiz.

Otro, D. Diego Escribano Valero, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Figueroa Lidueña, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Cádiz.

Policia primero de la Policía Nacional don Antonio Espinosa Verdugo 2.ª Circunscripción de la Policía nacional, Cádiz.

Policia primero de la Policía Nacional don Rafael Domínguez García, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional Cádiz.

Policia Primero de la Policía Nacional don José Pérez Martín, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Buenaventura Aparicio Castillo, 253 Comandancia de la Guardia Civil, Algeciras, Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Mateo Herrera, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Barbatre de Franco (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Montes Romero, 32 Tercio de la Guardia Civil, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Guzmán Barea, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Díaz Sombrerero, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Daniel Gutiérrez Gutiérrez, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Holgado Vega, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Anastasio Paris Romero, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Villafuerte Antúnez, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Triguero Pérez, 251 Comandancia de la Guardia Civil, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Caro González, 231 Co-

mandancia de la Guardia Civil, Olvera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Salas Moreno, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Olvera (Cádiz).

Otro, D. Enrique Navarro Montes 241 Comandancia de la Guardia Civil, Puerto Real (Cádiz).

Otro, D. Francisco Parra Alhama, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Puerto Real (Cádiz).

Otro, D. José Sánchez Zambrano, 211 Comandancia de la Guardia Civil, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Antonio López Camero, 251 Comandancia de la Guardia Civil, San Fernando (Cádiz).

Otro, D. Ulpiano de la Hoz Martín, 253 Comandancia de la Guardia Civil, San Roque (Cádiz).

Otro, D. Andrés Vela Medina, 241 Comandancia de la Guardia Civil, Ubrique (Cádiz).

Otro, D. José Pérez Infantes, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Ubrique (Cádiz).

Otro, D. Miguel Olalla Rocha, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Cáceres.

Otro, D. Santiago Lubián Rodríguez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Alcántara (Cáceres).

Otro, D. Lorenzo Martínez García, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Arroyo de la Luz (Cáceres).

Otro, D. Ingenio López Gómez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Coria (Cáceres).

Otro, D. Francisco Solís Corchero, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Miajadas (Cáceres).

Otro, D. Antonio Rastrollo Martín, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Navalморal de la Mata (Cáceres).

Otro, D. Joaquín Guerra Rodríguez, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. Jacinto Paliarés Plana, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. Teófilo Herrera García, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. José Sánchez Cabalgante, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. José Guillén Barea, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Castellón de la Plana.

Otro, D. Fermín Mars Sánchez, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Benicarló (Castellón).

Otro, D. Sixto Ciudad Gómez, 331 Comandancia de la Guardia Civil, Vall de Uxó (Castellón).

Otro, D. Antonio Candal Bouzas, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Aparicio Pérez, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Almadén (Ciudad Real).

Otro, D. Justino Escudero Yubero, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Almadén (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Cobo Osuna, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Almagro (Ciudad Real).

Otro, D. Abilio Fernández Bastante, 142 Comandancia de la Guardia Civil,

Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Otro, D. Cipriano Trujillo Muñoz, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio de la Flor Gutiérrez, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Campo de Criptana (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio García Cervantes, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Daimiel (Ciudad Real).

Otro, D. Juan Luengo García, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Puertollano (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Hernández Herrera, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Puerto Llano (Ciudad Real).

Otro, D. Jesús Gómez Moreno, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Puertollano (Ciudad Real).

Otro, D. Vicente Cantero Rebenaque, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Tomelloso (Ciudad Real).

Otro, D. Miguel Navarrete López, 211 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Tomás Criado Alcaide, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Juan Flores Martín, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. José Zafra Mata, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Otro, D. José Castilla Rodríguez, 232 Comandancia de la Guardia Civil, Baena (Córdoba).

Otro, D. Manuel Ramírez Nadales, 23 Tercio de la Guardia Civil, Fernán Núñez (Córdoba).

Policia primero de la Policía Nacional D. Juan José Calderón Moreno, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Montilla (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Nieto García, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Montilla (Córdoba).

Otro, D. Manuel Baena Jiménez, 23 Tercio de la Guardia Civil, Posadas (Córdoba).

Otro, D. Cándido Molina Carbonero, 23 Tercio de la Guardia Civil, Posadas (Córdoba).

Otro, D. Miguel González Moriana, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Otro, D. Joaquín Romero Fernández 231 Comandancia de la Guardia Civil, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Otro, D. Faustino Veiga Vázquez, 642 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Avelino Fontela Rodríguez, 642 Comandancia de la Guardia Civil, La Coruña.

Otro, D. Eladio Martínez Forja, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Betanzos (La Coruña).

Policia primero de la Policía Nacional D. Armando Salvador López, 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Carballo (La Coruña).

Otro, D. José Pereira Veiga, 641 Comandancia de la Guardia Civil, El Ferrol (La Coruña).

Otro, D. Florián Delgado Solano, 641 Comandancia de la Guardia Civil, El Ferrol (La Coruña).

Otro, D. José López López, 642 Co-

mandancia de la Guardia Civil, El Ferrol (La Coruña).

Otro, D. Pedro Varela Bermúdez, 642 Comandancia de la Guardia Civil, El Ferrol (La Coruña).

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Noya (La Coruña).

Otro, D. José Ferreiro Campo, 641 Comandancia de la Guardia Civil, Puente deume (La Coruña).

Otro, D. Antonio Borrajo Martínez, 632 Comandancia de la Guardia Civil, Puente deume (La Coruña).

Otro, D. Julio Fernández Fernández, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Santa María de Ortigueira (La Coruña).

Otro, D. Jesús Aldariz Arias, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Santa María de Ortigueira (La Coruña).

Otro, D. Antonio Cañas Díaz, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Cuenca.

Otro, D. Emilio Argudo Casas, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Cuenca.

Otro, D. Miguel Ureña Sánchez, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Granada.

Policía primero de la Policía Nacional D. Emilio Núñez Padilla, 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Almuñécar (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lucas Quesada Lara, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Churriana de la Vega (Granada).

Otro, D. Juan Pastor Pérez, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Huéscar (Granada).

Otro, D. Julián García Peña, 232 Comandancia de la Guardia Civil, Huéscar (Granada).

Otro, D. Blas Montes Velasco, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Montefrío (Granada).

Otro, D. Gabriel Caño Aguayo, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Montefrío (Granada).

Otro, D. Matías Querol Serralta, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Alhama de Granada (Granada).

Otro, D. Miguel Velasco Robledo, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Alhama de Granada (Granada).

Policía primero de la Policía Nacional D. Antonio Linares Ventaja, 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Loja (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Prieto Yelmo, 251 Comandancia de la Guardia Civil, Loja (Granada).

Otro, D. Antonio Julián Monroy, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Motril (Granada).

Otro, D. Francisco García Olivares, 252 Comandancia de la Guardia Civil, Motril (Granada).

Otro, D. José Mederos Gil, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Serafín Cazorla Quintino, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Juan Vega Múgica, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Vicente Centellas Díaz, 612

Comandancia de la Guardia Civil, Carrizo de la Ribera (León).

Otro, D. Lorenzo Martínez López, 612 Comandancia de la Guardia Civil, Fabero (León).

Otro, D. Ramón López Sierra, 61 Tercio de la Guardia Civil, La Bañeza (León).

Otro, D. Alonso Casado Aunión, 652 Comandancia de la Guardia Civil, La Robla (León).

Otro, D. Longinos Mellado Manzano, 62 Tercio de la Guardia Civil, Santa María del Páramo (León).

Otro, D. Miguel Cubria Gago, 612 Comandancia de la Guardia Civil, Villablino (León).

Ministerio de Cultura

Guardia primero de la Guardia Civil don José Camilo Cuenca, 32 Tercio de la Guardia Civil, Albacete.

Otro, D. Antonio López Canillas, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Almería.

Otro, D. Francisco Blanco Pedraz, 621 Comandancia de la Guardia Civil, Avila.

Otro, D. Angel González Martín, 122 Comandancia de la Guardia Civil, Avila.

Otro, D. Antonio Chamorro Pérez, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Badajoz.

Otro, D. Leopoldo Paredes Gallego, 22 Tercio de la Guardia Civil, Badajoz.

Otro, D. Juan Nicoláu Ramis, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Balears).

Otro, D. Francisco Cortecero Ruiz, 313 Comandancia de la Guardia Civil, Ibiza (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Ramos Heredia, 23 Tercio de la Guardia Civil, Cádiz.

Otro, D. Juan Luna Robles, 22 Tercio de la Guardia Civil, Cáceres.

Otro, D. Ramón García-Villaraco Jiménez, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Ciudad Real.

Otro, D. Joaquín Molina Castillo, 251 Comandancia de la Guardia Civil, Córdoba.

Otro, D. Mariano Ballesteros Higuera, 132 Comandancia de la Guardia Civil, Cuenca.

Otro, D. Antonio Martín Cifuentes, 261 Comandancia de la Guardia Civil, Granada.

Otro, D. José Pérez Hernández, 152 Comandancia de la Guardia Civil, Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Lorenzo García Jiménez, 112 Comandancia de la Guardia Civil, Guadalupe.

Otro, D. José Jacinto Aragón, 212 Comandancia de la Guardia Civil, Huelva.

Otro, D. Antonio Granado Bretones, 212 Comandancia de la Guardia Civil, Huelva.

Otro, D. Manuel Carranza Castaño, 212 Comandancia de la Guardia Civil, Huelva.

Otro, D. Alejandro Bártulos Gago, 432 Comandancia de la Guardia Civil, Huesca.

Otro, D. Leovino Pérez Rodríguez,

612 Comandancia de la Guardia Civil, León.

Policía primero de la Policía Nacional D. Ramón Montero Sabio, 5.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Logroño.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Dobaño Rodríguez, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Lugo.

Cabo primero de la Policía Nacional don Modesto Luque Sáez, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Crespo Calvo, 131 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Antonio Calvo Delgado, Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Basilio Rodríguez García, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Vicente Bernal Hernández, Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. José Lorences Rincón, 22 Tercio de la Guardia Civil, Madrid.

Otro, D. Clemente Vidal Rodríguez, 231 Comandancia de la Guardia Civil, Málaga.

Policía primero de la Policía Nacional don Juan Torres Torres, 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Bonache Ballesta, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Murcia.

Otro, D. Delfín Rodríguez Mendoza, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Murcia.

Otro, D. Asensio Martínez Guillén, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Cartagena (Murcia).

Otro, D. César Martínez González, 632 Comandancia de la Guardia Civil, Orense.

Otro, D. Fidenciano Pérez Ibarlucea, 512 Comandancia de la Guardia Civil, Palencia.

Otro, D. Alejandro Vázquez González, 642 Comandancia de la Guardia Civil, Pontevedra.

Otro, D. Vicente Roncero Cerdá, 541 Comandancia de la Guardia Civil, La Guardia (Pontevedra).

Otro, D. Antonio López Marcos, 621 Comandancia de la Guardia Civil, Salamanca.

Otro, D. Ubaldo Mediavilla Villegas, 511 Comandancia de la Guardia Civil, Santander.

Otro, D. Julián Díez Arranz, 121 Comandancia de la Guardia Civil, Segovia.

Otro, D. Mariano Gilsanz Pérez, 121 Comandancia de la Guardia Civil, Segovia.

Cabo primero de la Policía Nacional don Manuel Teno Teno, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Sevilla.

Policía primero de la Policía Nacional D. José Montes Almagro, 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Rodríguez Suárez, 221 Comandancia de la Guardia Civil, Sevilla.

Otro, D. Juan Betoret Belles, 151 Comandancia de la Guardia Civil, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Otro, D. Gabriel González del Valle, 141 Comandancia de la Guardia Civil, Toledo.

Otro, D. Santiago Rey Muñoz, 311 Comandancia de la Guardia Civil, Valencia.

Otro, D. Juan Capel Ruiz, 431 Comandancia de la Guardia Civil, Zaragoza.

Ministerio de Administración Territorial

Cabo primero de la Guardia Civil don Angel López de las Hazas Peces, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Cabo primero de la Guardia Real don Pablo Cobo Jiménez, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Cabo de la Guardia Real D. Pablo Losana Losana, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, Vicente Bravo Galán, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Anacleto Valbuena Díez, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. José Martín Sánchez, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Otro, D. Ramiro Ramírez Martínez, guardia real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Moisés Alonso Alonso, 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional D. Constancio Sánchez Sánchez, Batallón Conductores de la Policía Nacional, Madrid.

Otro, D. José López Buendía, 111 Comandancia de la Guardia Civil, Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional D. Celestino Casillas Pérez, 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Plaza Pablo, 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional D. José Báez Hernández, 1.ª Subinspección de la Policía Nacional, Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. E. n.º 159, de 4-7-1981.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID
(Urgente)

Expediente 2 E.H. 30/81-83

Hasta las 10,30 horas del día 22 de

julio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de material para el mantenimiento de material de campaña, por un importe total de 12.551.480,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10,30 horas del día 23 de julio de 1981 en el salón de actos de

esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1981.

Núm. 244 (Urgente) P. 1—1

TOMOS "DIARIO OFICIAL" y "C. L."

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los Tomos encuadernados en rústica de los años que se citan y a los precios que se señalan:

De «Diario Oficial».—Tomo trimestral, 1.300 pesetas.

1948. — 1.º, 2.º y 3.º	1956. — 4.º	1974. — 3.º y 4.º
1949. — 1.º y 2.º	1958. — 4.º	1976. — 2.º, 3.º y 4.º
1950. — 2.º, 3.º y 4.º	1964. — 1.º	1977. — 2.º, 3.º y 4.º
1951. — 1.º, 3.º y 4.º	1965. — 3.º	1978. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1952. — 1.º y 3.º	1966. — 2.º y 4.º	1979. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1953. — 4.º	1967. — 3.º y 4.º	1980. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
		1981. — 1.º

De «Colección Legislativa». — Tomo anual 1980, 1.000 pesetas.

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51